



**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°163/2024.**

Mendoza, 23 de Setiembre de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 100 inc b), 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03835083- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU- MENDOZA.**

Que ante las adecuaciones edilicias de refacción y refuncionalización de las Oficinas Fiscales, se requiere realizar contrataciones para alquiler de inmuebles para poder trasladar las mismas y que no se vea resentido el servicio de justicia, siendo de carácter provisorios hasta la culminación de las obras de refacción y refuncionalización de las mismas.

Que por Resolución de Procuración General N°230/24 se dispuso la reestructuración de Oficinas Fiscales, a partir del 17 de Junio de 2024; viéndose diferida dicha implementación hasta nuevo aviso según Resolución de Procuración General N°252/2014.

Que por Resolución de Procuración General N°306/24 se ordena impulsar nuevamente con lo dispuesto en Resolución de Procuración General N°230/24.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$54.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, en función de la firma del contrato, y por el término de 36 meses.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 15 - Documento GEDO N°IF-2024-06939202-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

### RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES 10 y N° 16 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPU-MENDOZA**, por el término de 36 meses a partir de la firma del contrato, con opción a prórroga por un año mas con el acuerdo del proveedor, por la suma total de **\$54.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, y en función de la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Particulares.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$54.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera la suma de **\$4.500.000,00 (PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS - ALQUILER DE INMUEBLES –** Clasificación Económica 413.15 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – **PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA** y el resto se imputará en los ejercicios subsiguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

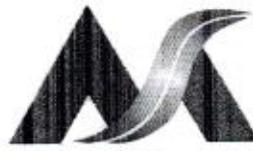
III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Arquitecta Rosario Flores -Directora de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal y Arquitecta Mariana Brancatelli con desempeño en la Dirección de Infraestructura, y Cdor. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Maximiliano Cortez y Sra. Pamela Agüero, ambas con desempeño en la Dirección de Infraestructura del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Generales de orden 18 Documento GEDO N° PLIEG-2024-06957566-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 22 – Documento GEDO N° PLIEG-2024-06963570-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO I - Grilla de Evaluación de Orden 23 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-06963604-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el ANEXO II DECLARACION JURADA de Orden 19 Documento GEDO N° PLIEG-2024-

DI-2024-07042279-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



**Ministerio Público Fiscal**  
PROVINCIA DE MENDOZA

06957752-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 24- Documento GEDO N°PLIEG-2024-06969065-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Modelo de Contrato de Alquiler de orden 21 - Documento GEDO N° PLIEG-2024-06958002-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; la Planilla de Datos para localización de Inmuebles de orden 20 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-06957845-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y Presupuesto Oficial de Orden 31 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-07038402-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
J. J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza